



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.74 DE 2019

"Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional del Grupo de Investigación: -Pensamiento Matemáticos PEMA-"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

Que el Grupo de Investigación: "Pensamiento Matemático (PEMA)", liderado por el docente Alfonso Eduardo Chaucañés Jácome, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias fue renovado mediante Resolución No.59 de 2015;

Que la vigencia de reconocimiento institucional a los grupos de investigación es de dos (2) años, según se estipula en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005;

Que el Jefe de la División Investigación, mediante oficio DIUS 44 recibido el 12 de junio de 2019, recomendó al Consejo Académico la renovación del reconocimiento institucional del Grupo de Investigación anteriormente mencionado;

Que el Consejo Académico, en sesión del 26 de junio de 2019, estudió y aprobó la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Renovar el reconocimiento institucional del Grupo de Investigación: "Pensamiento Matemático (PEMA)", liderado por el docente Alfonso Eduardo Chaucañés Jácome, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias:

ARTÍCULO 2o. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2019

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
 Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General (e)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General (e)	Original firmado por Tania Martínez Medrano
Aprobó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General (e)	Original firmado por Tania Martínez Medrano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.